

### Institución Educativa

## PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO Nº 16-2021

**OBJETO:** MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA FÍSICA DE LA I.E.

En el municipio de Medellín a los 9 días del mes de noviembre de 2021, de común acuerdo la rectora de la institución educativa PEDRO OCTAVIO AMADO, GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA, como Contratante y JEISSON ESTEBAN MEJÍA GIRALDO CC 1.036.619.720 obrando en nombre propio como Contratista, deciden liquidar definitivamente el Contrato en mención.

CONTRATISTA: JEISON ESTEBAN MEJÍA GIRALDO – NIT. 1036619720-5

VALOR DEL CONTRATO: \$16.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días

FECHA DE INICIACIÓN: 02 de noviembre de 2021 FECHA DE FINALIZACIÓN: 01 de diciembre de 2021

**DESARROLLO FINANCIERO:** 

 VALOR DEL CONTRATO:
 \$16.000.000

 VALOR PAGADO:
 \$16.000.000

VALOR POR EJECUTAR: \$0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Se cumplieron con todas las obligaciones requeridas en el contrato, antes de la fecha de finalización de éste. El saldo de \$103.800, que faltó por ejecutar será reintegrado al presupuesto de la institución educativa.
  - El objeto del contrato N° 16-2021 del 2 de noviembre, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado; se prestó por parte del contratista el objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción, por parte de la supervisión de éste.
  - Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social con base en lo dispuesto legalmente, antes del vencimiento del plazo del contrato y con base en lo anterior las partes deciden:
  - a) Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 16 de noviembre 2 de 2021, en los términos antes enunciados.
  - b) EL CONTRATANTE: de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el objeto del contrato en el tiempo estipulado.



## Institución Educativa

# **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ontratista

c) El contratista: declara así tener cancelados todos los pagos objeto del contrato.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de diciembre de 2021

GLORIA CECILIA CUTIESPEZ ZAPATA

43.494.527 Contratante JE 990N ESTÉBAN MLJIA GIRALDO NIT. 1.036.619.720-5

2